

# Memoria y Estado Contable 2022

Correspondiente al ejercicio anual  
número cuarenta y ocho,  
cerrado el día  
31 de diciembre de 2022.

# Memoria de Gestión Anual 2022

## Introducción

---

La presente memoria refleja las gestiones realizadas por el Consejo Directivo durante el período correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 47 y 48 (años 2021 y 2022), desde su asunción el 13 de octubre de 2021. Detallando en la misma, los lineamientos generales proyectados para el futuro y las actividades implementadas durante los períodos indicados.

Cabe aclarar que los servicios brindados no sólo responden a la obligación primordial de atender los problemas de Salud de nuestros afiliados/as, brindando cobertura a las prestaciones médico asistenciales, si no que incluyen también a las acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud en la comunidad universitaria.

## Objetivos de la Gestión 2022

---

En pos de preservar y hacer sustentable a la Obra Social, y teniendo como base los principios de **solidaridad y de equidad** de los aportes que hoy percibe, es que la gestión de este Consejo Directivo se centró en los siguientes objetivos:

1. Posicionar a la OSU entre las mejores del medio, mejorando convenios con prestadores y ampliando coberturas para beneficio de los afiliados/as.

2. Disminuir y/o suprimir los coseguros relacionados con patologías prevalentes.
3. Agilizar el proceso de reintegros por falta de prestaciones convenidas o acelerar el tiempo de pago, en caso de no establecer convenios.
4. Mantener las coberturas en patologías crónicas en el rango del 70 al 100%.
5. Valorizar los bienes patrimoniales de SOSUNC, incluyendo el camping de Las Grutas, el predio Los Sauces, el predio Carlos H. Rodríguez y las cabañas de Copahue.
6. Mejorar las instalaciones de atención al público en algunas delegaciones.

## **Desafíos Financieros**

---

La evolución de la relación ingresos/egresos a mediados el 2022 mostraba un desequilibrio paulatino. Esta situación se debió, entre otras cosas, a la escalada inflacionaria que terminó siendo del 98% en el transcurso del año, a la depreciación de los salarios universitarios, a la aparición de tratamientos cada vez más sofisticados y al envejecimiento natural de la población afiliada.

Dato no menor es la estructura de ingresos, donde se puede observar que, del total de los 2400 docentes, 1685 tienen dedicaciones Parciales y/o Simples, o dicho de otra forma: el 70% de los cargos docentes tienen dedicaciones simples y/o parciales, lo que al momento del análisis representaban sueldos inferiores al haber jubilatorio mínimo.

Por otro lado, los afiliados/as jubilados/as adherentes aportan un 4% de su sueldo bruto, sin la contrapartida de la contribución de la UNCo como ocurría cuando estaban en actividad. Esto determina que, de la estructura de ingresos \_Docentes\_ No Docentes\_ Jubilados, el de este último grupo sea el de menor aporte, con mayores demandas de atención de la Salud por su grupo etario.

Nos encontramos entonces en la encrucijada que significaba tener por un lado un ingreso fijo, junto a la intención de mejorar los servicios de Salud y aliviar los gastos de bolsillo de nuestros afiliados/as y, por otro lado, un panorama de incremento permanente de costos.

Cabe recordar que las Obras Sociales universitarias como la nuestra operan bajo una normativa específica que difiere de la aplicada a las Obras Sociales sindicales. Esta diferencia legal impide que contribuyamos y gocemos de los beneficios del fondo solidario administrado por la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud de la Nación, privándonos así de un respaldo financiero para hacer frente a las patologías de alto costo.

Los factores que contribuyen al aumento de nuestros gastos son complejos y difíciles de modificar. Se incluyen entre estas razones los medicamentos costosos, los avances tecnológicos, las nuevas coberturas y responsabilidades impuestas por el Programa Médico Obligatorio (PMO), así como los litigios judiciales y el envejecimiento de nuestra población. Por otro lado, nuestros ingresos resultan insuficientes, ya que los incrementos salariales pactados en paritarias no pueden hacer frente al aumento constante de nuestros gastos.

## Medidas Adoptadas

---

Ante el escenario presentado, hemos analizado diversas medidas con el objetivo de mejorar los ingresos de la obra social, manteniendo siempre en mente los principios de **solidaridad y equidad** previamente mencionados.

El Consejo Directivo dedicó una parte considerable de los primeros meses de gestión a adentrarse profundamente en las distintas actividades que se estaban llevando a cabo. Al asumir a fines de 2021, nos encontramos con la falta de rendición de cuentas

y presentación de los balances de los años 2019 y 2020. Por esta razón, se prestó especial atención al fortalecimiento de las áreas relacionadas con la elaboración y presentación de dichos balances.

En este contexto, en noviembre de 2021, se integraron pasantes provenientes de la Facultad de Economía al personal del área contable. Inicialmente, se les contrató bajo modalidades de locación y posteriormente se formalizaron contratos administrativos. Es relevante destacar que esta incorporación, con una mayor carga horaria y un sentido de estabilidad, ha sido fundamental para reforzar el trabajo interno y avanzar en la resolución de los balances pendientes, así como para optimizar los procedimientos administrativos.

Es importante señalar que, al **iniciar esta nueva gestión, las actividades de la obra social se desarrollaban principalmente de manera virtual**, con algunas áreas operando de forma semipresencial. Ante el levantamiento de las medidas de aislamiento por la pandemia de COVID-19, fue necesario implementar nuevas estrategias para restaurar completamente la actividad presencial.

## Gestión Patrimonial

---

### ➤ **CAMPING SOSUNC LAS GRUTAS**

Tras experiencias previas de explotación durante temporadas anteriores a la de 2020/2021 mediante un acuerdo entre FaTu – SOSUNC que arrojó resultados regulares, se decidió llevar a cabo una explotación conjunta con la Empresa Ramos S.A. en esa temporada. El resultado fue un saldo positivo para SOSUNC de 1.048.305, además de 135.000 por el canon de uso del SUM.

Para la temporada 2021/2022, se amplió la convocatoria para la explotación conjunta y fue elegida como la opción más conveniente para la OSU la propuesta presentada por el Sr. Milton Garro. En esta temporada, SOSUNC obtuvo un saldo positivo de 3.594.555, además de \$221.535 por el canon de uso del SUM.

Cuadro comparativo de ingresos 2021 - 2023

Hasta	03/04/21	08/03/22		25/02/23
<b>Temporada</b>	<b>2020/2021</b>	<b>2021/2022</b>		<b>2022/2023</b>
100,00 %	\$2.096.610,00	\$7.189.333,00		\$15.433.850,00
<b>50,00 %</b>	<b>\$1.048.305,00</b>	<b>\$3.594.666,50</b>		<b>\$7.716.925,00</b>

CAMPING LAS GRUTAS: Egresos de la temporada 2021/2022

- Sueldos y jornales de personal de la OSU de categoría 6: Se destinaron fondos para los salarios y jornales del personal categoría 6.
  - Obra de mejora en el sistema de lecho nitrificante: Se realizaron mejoras en el sistema de lecho nitrificante del predio con una inversión de \$29.000, cubriendo el 50% del valor total de la obra.
  - Servicios (luz, gas, agua, puesta a tierra, informe de Seguridad e Higiene, y otros cánones para la explotación del camping): estos servicios estuvieron a cargo del Locatario.
  - Gastos varios: Se efectuaron gastos diversos relacionados con el funcionamiento del camping y la comodidad de los campistas.
  - Fuera de la temporada, se llevaron a cabo tareas preventivas, correctivas y mejoras en las estructuras del lugar, así como en la forestación, con mano de obra propia.
- **CENTRO RECREATIVO LOS SAUCES**
- Personal: El Centro Recreativo Los Sauces cuenta con un encargado de categoría 4 y un auxiliar de categoría 5.

- Modificación en el servicio de vigilancia: a partir de mayo de 2022, se ajustó el diagrama del servicio de vigilancia, logrando un ahorro del 61% del valor erogado.
- Cambio en el servicio médico: en julio de 2022, se cambiaron los servicios médicos de Eco a Vital, generando un ahorro del 31.5%.
- Obras significativas: Se llevó a cabo una obra importante que consistió en la instalación de una nueva red de agua fría y caliente para los baños exteriores, piletas de lavado exterior y el baño del bufet. El costo de la obra fue de \$230.000, más los materiales necesarios.

#### ➤ **COPAHUE**

En enero de 2020, se produjo un incidente con la entrada de intrusos que causaron daños, robando ropa de cama y rompiendo vidrios. Esta situación requirió gestiones con diferentes organismos, como EPROTEN, la Intendencia de Caviahue-Copahue y Tierras de la Provincia del Neuquén.

Un informe técnico del Municipio en enero de 2020 señaló que una de las viviendas estaba ubicada 50 cm fuera de la propiedad y nuestro Zeppelin estaba completamente fuera de la propiedad, infracciones a reglamentaciones municipales que impedía la finalización de la obra y su correspondiente habilitación. Sin embargo, después de negociaciones con Tierras de la Provincia y el Municipio, se resolvió permitir que la OSU utilizara estos espacios al no invadir la propiedad de terceros.

Se obtuvieron los planos finales de la obra y la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio de Turismo de la Provincia autorizó la habilitación (Registro de Alojamiento Turístico N° 400-36), y **el Municipio de Caviahue-Copahue otorgó la Licencia Comercial.**

Paralelamente a estas gestiones, fue necesario llevar a cabo diversas reformas en las estructuras internas y externas, que incluyeron trabajos en mampostería, reemplazo

de cañerías de desagüe, instalaciones eléctricas, soldaduras, cambios de griferías, colocación de azulejos, pintura, renovación del piso de la planta alta, sustitución de un calefón por termotanques y reposición de un calefactor, entre otros.

Gran parte de estas reparaciones se realizaron con mano de obra propia de la OSU, mientras que algunas tareas más complejas y que requerían más tiempo se subcontrataron a terceros.

#### ➤ **DELEGACIÓN CINCO SALTOS**

Se llevaron a cabo refacciones en la oficina y pasillo interno de la unidad habitacional, que incluyeron la instalación de placas de yeso y pintura en las estructuras, así como mejoras en los muebles. El costo total de las reformas fue de \$197.900,00.

#### ➤ **HELADERÍA**

Existía una deuda acumulada - a favor de SOSUNC- desde marzo de 2020 hasta marzo de 2021, que ascendía a pesos \$2.328.798,76.

Esta deuda se generó ante la falta de pago proporcional del servicio eléctrico de la heladería. La heladería no poseía medidor de luz y se le debió cobrar un proporcional de la factura recibida a nombre de SOSUNC. Esta irregularidad fue advertida por la gestión entrante. Durante el año 2022, esta deuda pudo ser saldada en su totalidad.

## **Gestión Asistencial**

---

Hemos llevado a cabo la actualización de los programas de salud existentes e implementado nuevos programas para mejorar la atención médica y preventiva.

### ✓ **ACOMPañAMIENTO TERAPéUTICO**

Se regularizó la cobertura por acompañamiento terapéutico bajo las características de un nuevo Módulo de Acompañamiento Terapéutico Mensual, con cobertura al 100% a cargo de la OSU. Se dio por finalizada de esta forma la cobertura bajo el carácter de subsidio. Es necesario destacar que esta cobertura que implementó SOSUNC es una práctica que no está incluida en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad.

### ✓ **CÁNCER DE COLON**

El cáncer colorrectal (CCR) es el segundo cáncer más frecuente y el segundo de mayor mortalidad en Argentina. Se encuentra entre los 5 cánceres más frecuentes de nuestros afiliados. El CCR es uno de los cánceres más simples de prevenir.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se suprimió el pago del coseguro de las prácticas relacionadas con la Video Endoscopía Colónica: Sangre Oculta en Materia Fecal, Procedimiento endoscópico, Anestesia, Medicación y Sala de recuperación.

La supresión del costo del coseguro asegura un mejor acceso a esta práctica preventiva y diagnóstica al suprimir una barrera como es el alto coseguro que tenía esta práctica.

### ✓ **CÁNCER DE CUELLO UTERINO**

Se otorgó una cobertura del 100% a la Colposcopia, habilitándose para ofrecer dicha cobertura a un estudio colposcópico por año y de esa forma prevenir el Cáncer de Cuello Uterino mediante la detección oportuna de lesiones pre cancerígenas.

### ✓ **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA**

El cáncer de mama (CA) es el primer cáncer en nuestras afiliadas. Últimamente, se han presentado solicitudes de tratamiento quimioterápico para fases muy avanzadas de CA de mama.

La mamografía y su informe mediante el sistema Birads deberían permitir el diagnóstico precoz de lesiones que conllevan tratamientos más conservadores y menos invasivos.

Desde el área médica, se ha iniciado un proceso de seguimiento de los informes de las mamografías realizadas a nuestras afiliadas y generando los procesos necesarios para garantizar el adecuado seguimiento de esta patología. Con el objetivo de recabar la información de los estudios mamográficos y la carga de los mismos en una base de datos, se ha designado a un personal administrativo para que se aboque en específico a esta tarea, en coordinación con las áreas Médica, Facturación y SIGES.

#### ✓ **PROGRAMA DE OBESIDAD**

El marco legal que regula el diagnóstico, tratamiento y prevención de la obesidad como enfermedad es cada vez mayor. Por ello, se incorporó una cobertura amplia e interdisciplinaria, aplicando todas las estrategias para el tratamiento de la obesidad, avaladas científicamente y contempladas dentro del marco legal desde la prevención hasta la cirugía bariátrica, a través de la implementación de un programa de Obesidad.

La persona afiliada, ingresada al programa, contará con cobertura al 100% de:

- Consultas médicas: una consulta por mes, hasta doce al año;
- Laboratorio específico: hasta dos por año;
- Nutrición: dos consultas por mes, hasta veinticuatro anuales;
- Psicología: dos consultas mensuales, hasta veinticuatro anuales;
- Talleres trimestrales a cargo de especialistas;
- Actividad física: se reconocerá un monto fijo mensual contra factura de gimnasio; natatorio, etc.;
- Hemograma - Glucemia - Colesterol T- HDL - LDL -Triglicéridos - Na-K - TSH.

## ✓ PROGRAMA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR

Las enfermedades crónicas no transmisibles, tales como la enfermedad cardiovascular, la diabetes, el cáncer, las neumopatías crónicas, son responsables en nuestro país de más del 60% de las muertes y del 50% de los años de vida perdidos por muerte prematura. Estas enfermedades suelen compartir factores de riesgo comunes: alimentación inadecuada, sedentarismo y tabaquismo, que favorecen el desarrollo de obesidad, dislipemia, hipertensión y diabetes mellitus. La modificación de estos factores de riesgo puede reducir los episodios cardiovasculares y la muerte prematura tanto en las personas con enfermedad cardiovascular establecida como en aquellas con alto riesgo de presentarla.

Es por ello que SOSUNC ha implementado coberturas especiales destinadas a la prevención y control de la enfermedad cardiovascular para sus afiliados/as.

### Objetivos Principales

- Mejorar la calidad de la Atención que se presta a los pacientes crónicos.
- Reducir la mortalidad prematura de las personas que ya presentan alguna de estas condiciones.
- Prevenir el deterioro de la capacidad funcional y las complicaciones asociadas a cada proceso.

### Objetivos Secundarios

- Conocer los niveles de complejidad y comorbilidad de los pacientes crónicos complejos que ingresan.
- Definir los tipos de cuidados y necesidades de estos pacientes.
- Garantizar la reevaluación del paciente a intervalos regulares y ante cambios significativos en su situación clínica.
- Conocer el número de consultas por parte de los pacientes crónicos.
- Conocer el número de internaciones que generan los pacientes crónicos.

- Conocer el número de asistencias de urgencias hospitalarias que generan los pacientes crónicos.
- Conocer el perfil fármaco terapéutico de los pacientes crónicos.
- Establecer estrategias de conciliación terapéutica de los pacientes crónicos.

Para la implementación del Programa, SOSUNC ha comenzado a realizar un empadronamiento o re empadronamiento de los pacientes crónicos con enfermedad Cardiovascular.

Los pacientes empadronados tienen derecho beneficios con cobertura al 100% de: Laboratorio, Electrocardiograma, Ecocardiograma, Ecodoppler, Ecocardiograma de stress físico y/o farmacológico, Spect Cardíaco-Coronario, Consulta Médica y medicación específica según Resolución 310/04 al 70%.

El afiliado/a deberá presentar en SOSUNC la planilla de medicamentos confeccionada por su médico tratante de manera anual.

#### ✓ **PROGRAMA DE HIV**

SOSUNC, de acuerdo a la Ley N.º 24.455, dispone de la cobertura para los tratamientos médicos, psicológicos y farmacológicos para las personas que padecen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y la prevención de dichas patologías.

Objetivos: Garantizar la atención adecuada, física, psicológica y/o social a las personas con prácticas de riesgo, seropositivas y enfermas.

Alcances de la Cobertura: Todas las prestaciones que se detallan a continuación tendrán una cobertura del 100% a cargo de SOSUNC, e incluye la cobertura a los hijos de madres HIV positivas, de acuerdo a los protocolos peri natales de detección precoz para el recién nacido de madre infectada:

- Medicamentos específicos que figuren en los protocolos nacionales de tratamiento de la enfermedad y sus complicaciones.
- Psicoterapia de apoyo: hasta 4 (cuatro) sesiones mensuales durante un período de 12 (doce) meses.
- Análisis específicos de control de la patología según normas de Ministerio de Salud de la Nación.

### ✓ **PRESTACIONES DE ALTOS COSTOS**

Ha sido un objetivo más de la gestión no interrumpir sino acompañar en una mayor medida prácticas y prestaciones de salud especiales a afiliados/as que padecen patología que implican altos costos que, como ya se ha mencionado, crecen en una proporción mayor que los aportes y contribuciones de los afiliados/as.

-Tratamiento Oncológico de 14 Pacientes en el primer trimestre de 2023: Costo mensual: \$18.605.062 (6 de ellos tienen otra OS)

- *COSTOS DERIVADOS SOLO DE 3 PATOLOGÍAS* (Datos del primer trimestre de 2022)

1. ARTRITIS REUMATOIDEA - 7 Pacientes: 5 en tratamiento crónico.

-Tratamiento Activo: Costo promedio mensual de cada pacientes \$651.610 a marzo de 2022.

-Un paciente en remisión en los episodios agudos recibió una medicación cuyo costo fue de \$2.200.000 a marzo de 2022.

2. HIV - 14 Pacientes en tratamiento crónico: Costo en diciembre de 2022 \$3.321.109, 5 de los 14 tienen otra OSU

3. DIABETES - En 2022, se inició el nuevo Programa de Diabetes contando con 198 inscriptos.

-Costo mensual sólo de insulinas: \$730.000

-Solo en diciembre de 2022, la cobertura al 100% de la medicación demandó una erogación de \$939.104

-Erogación mensual solo por compra de insulinas en la farmacia propia: \$4.028.057,81

El costo mensual de estas 3 patologías era, a marzo de 2023, de \$4.911.823

Aproximadamente 1 de cada 3 pacientes con HIV, Diabetes o Artritis Reumatoidea tiene PAMI como OS obligatoria. El PAMI cubre estas 3 patologías al 100%; aun así, fueron cubiertas en el 100% por SOSUNC

#### ✓ **USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS**

El Uso Racional de los Medicamentos (URM) es un proceso que comprende la prescripción apropiada de los medicamentos, la disponibilidad oportuna de medicamentos eficaces, seguros y de calidad comprobada, a la mejor relación costo-beneficio, en condiciones de conservación, almacenamiento, dispensación y administración.

Siguiendo las recomendaciones sobre el uso racional de medicamentos, que promueve la creación de estructuras y medidas de política, información y educación referida al tema, se ha creado en la OS un área que coordina las políticas sobre el uso racional de los medicamentos, con la participación de las áreas de Dirección Asistencial, Farmacia, Gerencia y Presidencia del Consejo.

#### ✓ **ENFERMEDADES PREVALENTES Y MEDICACIÓN DE ALTO COSTO**

La política de cobertura preferencial, manteniendo y mejorando la cobertura con del 70% a las patologías crónicas, permitió mejorar la accesibilidad de las personas afiliadas a los medicamentos destinados a enfermedades que requieren de modo permanente y/o recurrente del uso de fármacos.

A su vez, en aquellas dolencias que requieren medicamentos de alto costo como la artritis reumatoidea, tratamientos de fertilidad, medicación para HIV y tratamientos oncológicos, se ha mantenido y reforzado el acceso a los mismos con un 100% de cobertura.

### **Patologías con cobertura al 70%**

- Enfermedades respiratorias crónicas
- Enfermedades neurológicas/neuromusculares: epilepsia, Parkinson, Miastenia Gravis, degenerativas como la Esclerosis Lateral Amiotrófica, ELA, Esclerosis múltiple, etc.
- Enfermedades endocrinas: hipotiroidismo, hipertiroidismo, y otras
- Enfermedades renales: insuficiencia renal crónica
- Enfermedades hepáticas: hepatitis crónicas
- Enfermedades psiquiátricas: depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos de conducta, y otras patologías psiquiátricas.
- Enfermedades oftalmológicas: Degeneración macular relacionada con la edad, Retinopatía diabética, Síndrome del ojo seco, Glaucoma, etc.
- Enfermedades reumatológicas/concomitantes: Artritis reumatoidea, Síndrome de Sjögren, Lupus eritematoso sistémico (lupus)

### **Patologías con cobertura al 100%**

- Diabetes: Insulinas y anti diabéticos orales
- EPOC: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
- Enfermedades oncológicas: quimioterapia e inmunoterapia en todo tipo de tumores, y sintomatología concomitante a la terapia (vómitos inducidos por quimioterapia, analgésica, inmunosupresión, etc.)
- Discapacidad: tratamientos específicos.
- Anticoncepción
- Tratamientos de Fertilidad

## Adecuación de procesos administrativos

### ✓ **NOMENCLADORES Y CONVENIOS**

A partir de 2022, se tomó la decisión de realizar la actualización de valores de las consultas médicas y prácticas profesionales mediante el incremento de idéntico porcentaje al porcentaje de incremento paritario según acuerdos de docentes y no docentes.

Cambió de esta forma la práctica de puja entre solicitudes de los incrementos reclamados por los prestadores y la posibilidad de responder a dicha solicitud por parte de la OSU. Esta metodología de actualización de aranceles nos ha permitido posicionarnos en 2022 **entre las 5 OS con valores prestacionales mejor actualizados** de las obras sociales de la región.

Para ello, se han realizado reuniones y actualizaciones permanentes con todos los colegios y federaciones que nuclean profesionales de la Salud de ambas provincias.

## **Otras gestiones**

---

### ➤ **ASESORÍA LEGAL**

Durante 2022, se decidió realizar un cambio en el área de asesoramiento legal, área que funciona bajo la modalidad de contrato de trabajo, formalizando un nuevo contrato, en esta oportunidad con el Estudio Jurídico “Iñiguez, Varni & García”. Se tomó esta decisión por considerar que dicho estudio jurídico posee sólidos antecedentes y conocimiento sobre SOSUNC y su relación con la UNCo.

### ➤ **ÁREA DE COMUNICACIÓN**

El área de Comunicación de SOSUNC dejó de depender de contrataciones externas para la realización de sus piezas comunicativas e inició el trabajo con recursos propios de la institución.

Se equipó al área con una cámara fotográfica semiprofesional con capacidad de filmación de video, acompañada por sus accesorios básicos (trípode, baterías, cargadores, memorias y lente teleobjetivo). Se completó ese equipamiento con una computadora con capacidad para la edición de imagen, sonido y video. En paralelo, se recuperó una impresora color en desuso, que se aprovecha para folletos sobre promoción de la salud y cartelería.

Ese equipamiento permitió agilizar y ampliar el funcionamiento del área en varias líneas de trabajo:

➤ LOGO E IMAGEN INSTITUCIONAL:

Se trabajó en el refuerzo de la imagen institucional, unificando todos los mensajes y piezas visuales con un mismo logo y diseño corporativo. Se renovaron los formularios y planillas de uso cotidiano, que ahora también están disponibles para descargar en forma virtual desde la página web. También se reforzó la presencia de SOSUNC en distintas localidades, gracias al rediseño y ampliación de la cartelería para áreas internas y de atención a afiliados/as tanto en la sede central como en las delegaciones, la Farmacia Universitaria y el Camping de Las Grutas.

➤ WEB Y PLATAFORMAS VIRTUALES

Se aprovecharon los recursos disponibles para una renovación de los contenidos y una ampliación en la cantidad y calidad de los mensajes que se difunden a través de las redes sociales de SOSUNC, la Farmacia Universitaria y el área de Turismo. Además, está en marcha un rediseño completo de la página web, para aportarle mayor interactividad y recursos visuales.

Se creó una nueva Cartilla Médica de SOSUNC, con un sistema de actualización trimestral de los datos. Hoy, la Cartilla está al alcance de nuestros afiliados/as tanto en la página web, como en la aplicación SOSUNC Móvil.

En cuanto a las plataformas virtuales, entre 2021 y 2022, se incrementó el público alcanzado en un 45%, gracias a la posibilidad de difundir publicaciones con mayor frecuencia y de compartir mensajes en formatos más atractivos como los reels (videos cortos), historias y enlaces interactivos. Se partió de una comunidad de 1300 seguidores de las redes sociales de SOSUNC, hoy son 2 mil y siguen en aumento. Si se toman en conjunto todas las plataformas comunicativas de la institución, abarcamos un universo superior a los 5 mil afiliados/as.

#### ➤ CAMPAÑAS DE SALUD

Se desarrollaron campañas informativas especiales, como la que se ejecutó para la renovación del Programa Diabetes. Se realizaron las jornadas de capacitación profesional en pie diabético abiertas al sector privado y público de la Salud.

Se coordinó la difusión conjunta de campañas de salud con otros organismos, como la subsecretaría de Protección Ciudadana del municipio de Neuquén, la agrupación Rosas del Limay, la Facultad de Lenguas y la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNCo.

A partir de 2021, se trabaja de manera planificada en la promoción de salud, con una agenda de cuatro campañas especiales al año (varias de ellas en coordinación con otras instituciones) y campañas mensuales permanentes en nuestras redes sociales.

#### ➤ ARCHIVO Y MEMORIA

Se rescató la figura de trabajadora no docente Teresita Nasser como impulsora de la creación de SOSUNC y afiliada número 1. También, a través de mensajes periódicos, se resaltan los pilares fundamentales que dan identidad a nuestra obra social: su funcionamiento solidario, su gestión representativa, su vínculo institucional con la Universidad Nacional del Comahue y su extensión geográfica en 10 localidades de dos provincias, Río Negro y Neuquén.

Se inició un proceso de recuperación y digitalización de documentos y fotos antiguas de SOSUNC, para conformar un archivo histórico de la institución.

### ➤ **SECTOR FARMACIA UNIVERSITARIA**

Durante el año 2022, se resolvió uno de los grandes inconvenientes que presentaba la farmacia en relación al almacenamiento de medicamentos refrigerados:

- Se realizó la compra de 3 heladeras.
- Se procedió a la instalación de UPS para abastecer de manera exclusiva a las heladeras de medicamentos ante un corte de luz, brindando una autonomía 12 hs.
- Se realizó a la instalación de data logger configurado para sensor temperatura cada 5 minutos. El registro se puede ver por una página web.
- Se procedió a la instalación de un sistema de alarmas para notificar corte de suministro eléctrico.

De esta manera, la conservación de la medicación con cadena de frío quedó totalmente garantizada.

Otras mejoras:

- Se colocaron cámaras de seguridad en el salón de ventas y depósito.
- Se acondicionó el espacio de depósito de la Farmacia, a fines de tener un lugar funcional para la carga de pedidos de medicamentos y perfumería.
- Se generó un contrato con la empresa Observer para la validación de las recetas de SOSUNC en la provincia de Río Negro.
- Se iniciaron las tratativas con la empresa Touch and Sale para cambiar el sistema operativo de la farmacia con el objetivo de mejorar la gestión de los medicamentos y la atención a los afiliados.

### ➤ **REUNIONES COSUN**

Durante 2022, se mantuvo permanente contacto con las autoridades y miembros de COSUN, tanto mediante al Whatsapp del grupo médico asistencial como asistiendo

presencialmente a las reuniones ampliadas del Consejo, así como a la asamblea ordinaria de mayo del 2022.

Se armó un grupo de auditores de COSUN del que participa la Dra. Beatriz Bertrand y por el cual se comparten situaciones problemáticas de las OS Universitarias de todo el país y las diferentes soluciones que cada miembro ha desarrollado ante las mismas.

### ➤ CONSOLIDACIÓN DE DEUDA CON DOSUBA

Existía a mayo de 2022 una deuda actualizada a favor de SOSUNC de \$6.850.369,86, producto de un atraso en el cobro de deudas que databa de 5 años. Dicha deuda se pudo cancelar durante 2022.

#### 1. Deuda DOSUBA con SOSUNC:

Suma - SALDO	AÑO								Total Resultado	
	MES	2014	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022
1						294.990,52				294.990,52
2				167.620,42	46.382,25	222.606,49			931.520,46	1.368.129,62
3				128.827,01		96.513,96	186.874,22			412.215,19
4				84.184,60						84.184,60
5			145.692,03	38.053,00	186.233,42		199.321,77			569.300,22
6						148.384,63	30.216,19			178.600,82
7	41.246,72			163.255,50		85.727,86				290.230,08
8		127.891,62				3.344,93	318.824,61			450.061,16
9				105.403,11	298.084,90	51.413,39				454.901,40
10				57.587,19	466.947,71			3.089.653,17		3.614.188,07
11		262.823,08			240.657,96			649.672,03		1.153.153,07
12				214.689,35				182.696,04		397.385,39
<b>Total Resultado</b>	<b>41.246,72</b>	<b>536.406,73</b>	<b>959.620,18</b>	<b>1.238.306,24</b>	<b>902.981,78</b>	<b>735.236,79</b>	<b>3.922.021,24</b>	<b>931.520,46</b>		<b>9.267.340,14</b>

Observacion: facturacion emitida a DOSUBA por atencion a sus afiliados.

#### 2. Deuda SOSUNC con DOSUBA:

Suma - A PAGAR	Año						Total Resultado
	Mes	2014	2017	2018	2019	2020	
1						5.318,17	5.318,17
2					10.043,83	2.460,26	12.504,09
3				774,13	6.904,77		7.678,90
4				126.275,96	4.704,28		130.980,24
5				17.885,05	266.985,20		290.795,02
6					4.235,41		4.235,41
7		106.849,51			2.508,61		110.861,92
8		308.242,70		2.989,07	20.652,30		343.992,51
9				4.474,98			4.474,98
10			350.640,72	3.601,14	171.374,68		532.420,74
11				1.235,86	4.594,89		5.830,75
12		921.351,02	5.078,59	7.475,08	33.134,44		967.877,55
<b>Total Resultado</b>	<b>921.351,02</b>	<b>770.811,52</b>	<b>164.711,27</b>	<b>525.138,41</b>	<b>7.778,43</b>	<b>27.179,63</b>	<b>2.416.970,28</b>

### ➤ **ÁREA INFORMÁTICA**

Fortalecimiento del área y revisión constante de los sistemas, para que los mismos se adecúen a las necesidades que surgen a partir de la implementación de nuevos procedimientos administrativos y/o por requerimientos de las distintas áreas.

### ➤ **ÁREA DE CONVENIOS Y PRESTADORES**

Inicialmente se realizó limpieza del sistema, dando de baja aproximadamente 3349 códigos, se crearon aproximadamente 2519, se corrigieron aproximadamente 1247 códigos y se remitieron las parametrizaciones correspondientes al área de sistemas, para que se puedan implementar los aumentos otorgados.

-En agosto de 2022, se implementó el Nomenclador de SOSUNC con vigencia Julio 2022, se crearon los gastos, los cuales no se encontraban establecidos en ninguna grilla.

Se fue trabajando en unificar los valores para las dos provincias, a los efectos de tener un solo valor por prestación y poder otorgar igualdad a las mismas. En la actualidad, mantenemos en algunas prestaciones hasta tres valores Y antes se tenían hasta ocho valores.

-Se lograron grandes descuentos en los porcentajes de aumentos solicitados.

-Desde el mes de octubre, los aumentos y las grillas correspondientes son enviadas en tiempo y forma, tanto externa como internamente.

-Se realizan negociaciones constantes con los prestadores para mejorar los descuentos en las prestaciones no nomencladas, realizando análisis personalizados de presupuestos presentados.

-Se logró que todos los sectores cuenten con una grilla con las prestaciones que SOSUNC brinda, con sus respectivos valores.

-Varios de los convenios que se encontraban suspendidos por falta de negociaciones fueron recuperados, como por ejemplo Fresenius, Albor, Clínica Privada de San Antonio Oeste, entre otros.

- Se mejoraron los contactos con las autoridades de Instituciones logrando canales de comunicación más fluidos, como, por ejemplo: Leben Salud, C. Kinesiólogos de Río Negro, Neuquén y Bariloche, C. Médico de Zapala, COPAC, Medicina XXI, entre otros.
- Se logró un trabajo constante con FECLIR, Asoc. de Clínicas de Neuquén, Federación Médica de Río Negro y C. Médico de Bariloche, para lograr acuerdos que sean convenientes para ambas partes.
- Se obtuvo el listado real con respecto a los responsables de facturación que actualmente están trabajando con SOSUNC y se está trabajando en obtener el listado de los convenios individuales.
- Se logró que los prestadores que aceptaron nuestro nomenclador, comenzaran a facturar de acuerdo al mismo, ejemplo de ello es Colegio Médico de Neuquén, que en noviembre presentó la facturación de acuerdo a nuestro nomenclador.
- Se realizaron los procedimientos de las altas de nuevos prestadores, con sus convenios y anexos correspondientes.
- Se comenzó la capacitación interna con el personal de Auditoría Médica y Expendio para la utilización del nuevo nomenclador y se seguirán realizando mensualmente para poder agilizar los circuitos con las distintas áreas de la organización.
- Se está trabajando en estrategias para establecer una cartilla de prestadores actualizada, tanto de profesionales como de los centros de atención de salud.

#### ➤ **OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS**

- Derogación de la Resolución N° 016/2019 “Reglamento de Investigaciones Administrativas del Personal de SOSUNC”, por contraponerse al Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 366/06.
- Implementación del protocolo de violencia de género y realización de capacitaciones al respecto.
- Se realizaron capacitaciones internas de RCP, Insulinización del paciente diabético y “Plan Discapacidad- Materiales”

## **Comentario Final**

---

El Consejo Directivo reafirma su compromiso de continuar construyendo un plan de salud integral, fundamentado en los principios de solidaridad, calidad, equidad y transparencia, con un enfoque sostenible a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo, perseveraremos en nuestros esfuerzos por mejorar la eficiencia del sistema, sin comprometer la calidad ni la equidad de los servicios ofrecidos.



DENOMINACIÓN : Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

CUIT.: 30-59050964-3

DOMICILIO LEGAL : Avenida Argentina 1.273 - Ciudad de Neuquén Capital

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Atención de la salud, asistencia económica, turismo y recreación

INSCRIPCIONES: del Estatuto

Rectorado Universidad Nacional del Comahue: Ordenanza N°0025/76

De las modificaciones: Ordenanza N° 0126/79 - Ordenanza N° 0523/88  
Ordenanza N° 0126/79 - Ordenanza N° 0363/91  
Ordenanza N° 0625/88 - Ordenanza N° 0034/94  
Ordenanza N° 0372/95 - Ordenanza N° 0222/03  
Ordenanza N° 1198/06 - Ordenanza N° 0395/03  
Ordenanza N° 0625/00

Fecha de Inscripción: 26 de julio de 1976

Fecha de Finalización: Indeterminada

EJERCICIO ECONOMICO N° : 48 (cuarenta y ocho) - Comparativo con Ejercicio Anterior

Iniciado el: 01 de Enero de 2022

Finalizado el: 31 de Diciembre 2022

Unidad de medida: Pesos, moneda homogenea

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente



## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con el Ejercicio Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (Nota 1)

ACTIVO		ACTUAL	ANTERIOR
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
Caja y Bancos	(Notas 3.1 y 4.1 - Anexo I)	53.177.375	15.860.083
Inversiones	(Notas 3.2 y 4.2 - Anexo II)	173.995.381	301.029.504
Créditos por Ventas	(Notas 3.3 y 4.3)	158.403.757	208.196.991
Otros Créditos	(Notas 3.1 y 4.4)	3.156.641	8.225.257
Bienes de Cambio	(Notas 4.5)	19.940.272	20.102.669
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>408.673.426</b>	<b>553.414.504</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Otros Créditos	(Notas 3.3 - 4.4 - 6)	-	-
Bienes de Uso	(Nota 3.5 - Anexo III)	870.949.601	878.454.637
Intangibles	(Nota 3.5 - Anexo IV)	52.284	63.280
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>871.001.885 0</b>	<b>878.517.917</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.279.675.311</b>	<b>1.431.932.421</b>

PASIVO		ACTUAL	ANTERIOR
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
Deudas Comerciales	(Notas 3.6 y 4.6)	204.326.330	234.331.516
Remuneraciones y Cargas Sociales	(Notas 3.6 y 4.7)	18.410.253	17.188.438
Deudas Fiscales	(Notas 3.6 y 4.8)	2.863.756	2.019.843
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>225.600.339</b>	<b>253.539.797</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Previsiones	(Notas 3.7 - 4.9 - 6)	11.519.273	22.438.392
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.519.273</b>	<b>22.438.392</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>237.119.612</b>	<b>275.978.189</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	(Según Estado Respectivo)	<b>1.042.555.699</b>	<b>1.155.954.232</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.279.675.311</b>	<b>1.431.932.421</b>

Las Notas 1 a 7 adjuntas y anexos I a VI forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- Tº XII - Fº.159**Raúl Úmerez**

Tesorero

**Silvia Ferreyra**

Secretaria

**Francisco Galeano**

Presidente



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO al 31 de Diciembre de 2022  
Comparativo con el Ejercicio Anterior  
Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERAVIT ACUMULADOS			TOTALES			
	FONDO SOCIAL	AJUSTES AL FONDO SOCIAL	TOTAL	SUPERAVIT RESERVADOS			SUPERAVIT NO ASIGNADOS	TOTALES	ACTUAL	ANTERIOR
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	1.155.954.232	1.155.954.232	1.155.954.232	1.208.748.298
SALDOS AL INICIO AJUSTADOS	-	-	-	-	-	-	1.155.954.232	1.155.954.232	1.155.954.232	1.208.748.298
RESULTADOS DEL EJERCICIO							(113.398.533)	(113.398.533)	(113.398.533)	(52.794.066)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	1.042.555.699	1.042.555.699	1.042.555.699	1.155.954.232

Las Notas 1 a 7 adjuntas y anexos I a VI forman parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con el Ejercicio Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

**RESULTADOS ORDINARIOS****ACTUAL****ANTERIOR**RECURSOS

Para fines Generales	(Anexo V)	1.336.270.947	1.389.215.818
Para fines Específicos	(Anexo V)	258.489.770	235.577.869
Para fines Diversos	(Anexo V)	26.462.317	16.898.165
<b>Total RECURSOS</b>		<b>1.621.223.034</b>	<b>1.641.691.852</b>

EGRESOS

Gastos Específicos del Sector	(Anexo V-cont. y VI)	(1.269.261.258)	(1.239.259.622)
Gastos Generales de Administración	(Anexo VI)	(475.111.280)	(442.703.549)
Amortiz. de Bs. Uso e Intangibles	(Anexos III y IV)	(12.550.015)	(12.624.757)
<b>Total GASTOS</b>		<b>(1.756.922.553)</b>	<b>(1.694.587.928)</b>

Resultados Financieros y por Tenencia	(Nota 5)	112.856.007	87.985.338
RECPAM	(Nota 5)	(90.555.021)	(87.883.328)

<b>DEFICIT ORDINARIO</b>		<b>(113.398.533)</b>	<b>(52.794.066)</b>
--------------------------	--	----------------------	---------------------

Superavit Extraordinario		-	-
--------------------------	--	---	---

<b>DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>(113.398.533)</b>	<b>(52.794.066)</b>
------------------------------	--	----------------------	---------------------

Las Notas 1 a 7 adjuntas y anexos I a VI forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente



## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con el Ejercicio Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

	ACTUAL	ANTERIOR
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:</b>		
Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio	316.889.587	293.878.530
Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio	227.172.756	316.889.587
<b>VARIACION NETA DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<b>(89.716.831)</b>	<b>23.011.057</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Cobranzas por Ventas de Bienes y Servicios	1.786.307.015	1.741.679.084
Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios	(1.287.724.421)	(1.205.520.784)
Pagos de Sueldos y Cargas Sociales	(428.529.964)	(399.305.522)
RECPAM del efectivo y sus equivalentes	(154.206.910)	(99.179.621)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado/ generado por las Act. Operat.</b>	<b>(84.154.280)</b>	<b>37.673.157</b>
<b>Actividades de Inversión:</b>		
Pagos por Compras de Bienes de Uso	(5.562.551)	(14.662.100)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión</b>	<b>(5.562.551)</b>	<b>(14.662.100)</b>
<b>Actividades de Financiación:</b>		
No Posee	-	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VARIACION NETA DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<b>(89.716.831)</b>	<b>23.011.057</b>

Las Notas 1 a 7 adjuntas y anexos I a VI forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)

C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente

**1. UNIDAD DE MEDIDA:**

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

- a) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas mediante Resoluciones N° 548/14, del CPCE del Neuquén.
- b) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 2.6 de la RT N° 41 para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 2.6 de la RT N° 41 mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 (modificada por la Res. JG 553/19), aprobada por el CPCE del Neuquén, mediante resolución 616/18 y 631/19 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 41 a partir del 1° de julio de 2018.

En función de lo expresado en el párrafo anterior, la entidad ha aplicado lo establecido por la RT N°6 en el presente ejercicio cerrado al 31/12/2022.

**2. BASE DE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:**

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén.

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 18, 19, 21, 25, 31, 39 y 48 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por el C.P.C.E.N. mediante las Resoluciones N° 312, 329, 338, 510 y 548.

Se utilizó el modelo de presentación contemplado por las Resoluciones N° 8 y 11 de la FACPCE adoptadas por el CPCEN mediante Resolución N° 120, 197 y sus modificatorias. La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la RT N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**

Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**

Tesorero

**Silvia Ferreyra**

Secretaria

**Francisco Galeano**

Presidente

### 3. CRITERIO DE VALUACIÓN :

A continuación, se describen los criterios de valuación particulares de cada rubro de los Estados Contables que se presentan de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Estado de Situación Patrimonial
- b) Estado de Recursos y Gastos
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Anexo I de Moneda Extranjera
- f) Anexo II de Inversiones
- g) Anexo III Bienes de Uso
- h) Anexo IV de Intangibles
- i) Anexo V de Recursos y Costos por Servicios
- j) Anexo VI de Costos y Gastos

#### 3.1. Caja y bancos

En moneda nacional, han sido valuados a su valor nominal.

#### 3.2. Inversiones

Los plazos fijos fueron valuados a su valor actual y las cuotas de participación en fondos comunes de inversión corresponden a depósitos de dinero a corto plazo en entidades bancarias, fueron valuadas a su cotización al cierre y fueron considerados equivalentes de efectivo a los efectos de su exposición en el estado respectivo.

#### 3.3. Créditos

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar. Su vencimiento opera en el primer trimestre posterior al cierre, excepto lo detallado en nota 4.4, Otros créditos no corrientes. Estos corresponden a fondos retirados por miembros del Consejo Directivo, entre 2015 y 2018, bajo la Disposición 03/2015 emitida por SOSUNC el 04 de agosto de 2015. Dichos importes son de recuperabilidad incierta, por lo que se definió constituir una previsión que representa el juicio iniciado, cuyo detalle se expone en Nota 6.

#### 3.4. Bienes de cambio

Compuestos por medicamentos, descartables y artículos de farmacia, que fueron valuados al costo de la última compra. En todos los casos la valuación al cierre no supera su valor recuperable.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023



**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- Tº XII - Fº.159



**Raúl Úmerez**  
Tesorero



**Silvia Ferreyra**  
Secretaria



**Francisco Galeano**  
Presidente

### 3.5. Bienes de uso e Intangibles

Están valuados a su valor original reexpresado en moneda de cierre según los parámetros de la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCEN mediante resolución CD N°616, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. No se verificaron indicios de deterioros en su el conjunto de los bienes por lo que no se efectúa comparación con Valor Recuperable según lo indicado por R.T. 42.

### 3.6. Deudas comerciales, sociales y fiscales

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar. En todos los casos su vencimiento opera en el primer trimestre posterior al cierre.

### 3.7. Previsiones

Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la institución, la estimación de los montos se ha realizado considerando la posibilidad de su concreción.

### 3.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea al cierre del ejercicio.

### 3.9. Cuentas de recursos y gastos

Se reexpresaron en moneda homogénea al cierre del ejercicio aplicando a los importes de libros, los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, excepto las amortizaciones de bienes de uso e intangibles, que se registraron en función del valor reexpresado de los activos.

### 3.10. Impuesto a las Ganancias y método del impuesto diferido

El impuesto a las Ganancias no se reconoce por tratarse de una institución exenta conforme las disposiciones de la Ley N° 20.628 de Impuesto a las Ganancias.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023



**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159



**Raúl Úmerez**  
Tesorero



**Silvia Ferreyra**  
Secretaria



**Francisco Galeano**  
Presidente

4. <u>COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS :</u>	ACTUAL	ANTERIOR
<b>4.1 CAJA Y BANCOS</b>		
Caja en Pesos	100	195
Cta. Cte. Banco NACION	652.422	1.289.352
Cta. Cte. Banco BPN	34.389.792	1.209.075
Cta. Cte. Banco CREDICOOP	13.244.823	7.221.793
Caja de Ahorro Banco CREDICOOP en dólares <i>(Anexo I)</i>	2.499.214	2.845.313
Billetera Virtual MERCADO PAGO	2.391.024	3.294.355
	<u>53.177.375</u>	<u>15.860.083</u>
<b>4.2 INVERSIONES</b>		
Plazo Fijo CREDICOOP	186.068.448	272.493.447
Intereses a Devengar P.F. Credicoop	(12.189.094)	(9.534.922)
Plazo Fijo BPN	-	38.934.888
Intereses a Devengar P.F. BPN	-	(1.010.350)
Fondo Común de Inversión CREDICOOP	116.027	146.441
	<u>173.995.381</u>	<u>301.029.504</u>
<b>4.3 CREDITOS POR VENTAS</b>		
Crédito por Aportes del personal de U.N.Comahue	108.413.845	150.840.097
Deudores por Servicios Asistenciales	7.081.922	6.241.938
Deudores AMUC	2.305.865	2.321.552
Deudores por Reciprocidad	21.828.460	33.892.237
Deudores por Turismo	2.185.959	2.977.252
Deudores por Préstamos	1.484.500	615.359
Deudores por Ventas en Farmacia	11.074.672	10.011.641
Deudores por Aportes de Adherentes	883.256	846.423
Cupones de Tarjetas por Cobrar	288.378	391.586
Cupones de Mercado Pago por Cobrar	2.856.900	58.906
<i>Plazo estimat. Cancelación 1° Trimestre 2023</i>	<u>158.403.757</u>	<u>208.196.991</u>
<b>4.4 OTROS CREDITOS Corrientes</b>		
Anticipos y Otros Créditos	285.361	4.641.205
Tarjetas Corporativas	360.002	350.622
Anticipos de Alquileres	50.000,00	-
Saldo IIBB a favor	2.461.278	3.233.430
<i>1° Trimestre 2023</i>	<u>3.156.641</u>	<u>8.225.257</u>
<b>4.4 OTROS CREDITOS No corrientes</b>		
Deudores Disposición 03/2015 Sosunc	3.462.323	6.744.259
Regularizadora Disposición 03/2015 Sosunc	(3.462.323)	(6.744.259)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023



**María Teresa González**  
 Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
 C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F°.159



**Raúl Úmerez**  
 Tesorero



**Silvia Ferreyra**  
 Secretaria



**Francisco Galeano**  
 Presidente

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS :	ACTUAL	ANTERIOR
<b>4.5 BIENES DE CAMBIO</b>		
Mercaderías de Farmacia <span style="float: right;">1° Trimestre 2023</span>	19.940.272	20.102.669
	19.940.272	20.102.669
<b>4.6 DEUDAS COMERCIALES</b>		
Proveedores Farmacia	1.981.584	1.767.349
Proveedores por Prestaciones Asistenciales	156.063.491	214.432.737
Provisiones por Prestaciones Asistenciales	51.788.526	54.669.929
Provisión por Desglose de Prestaciones	(32.445.246)	(44.908.311)
Reintegros por Controlar	2.558.215	2.647.519
Proveedores por Servicios de Hotelería	2.730	-
Otros Proveedores	5.935.989	5.722.293
Cheques y otros Pagos Diferidos	18.441.041	-
<i>1° Trimestre 2023</i>	204.326.330	234.331.516
<b>4.7 REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES</b>		
Remuneraciones a pagar	233.812	328.089
SUSS a pagar	13.935.803	12.548.987
RNOS a pagar	275.821	322.440
ART a pagar	575.619	511.805
SCVO a pagar	3.014	3.699
Otras Cargas Sociales a pagar	2.884.442	2.669.305
Intereses Adeudados	501.742	804.113
<i>Plazo estimat. Cancelación 1° Trimestre 2023</i>	18.410.253	17.188.438
<b>4.8 DEUDAS FISCALES</b>		
IVA a Pagar	709.261	985.164
Retenciones de SUSS	37.629	85.306
Retenciones de Ganancias	2.116.866	949.373
<i>1° Trimestre 2023</i>	2.863.756	2.019.843
<b>4.9 PREVISIONES (no corrientes)</b>		
Previsiones por juicios <span style="float: right;">Nota 6</span>	11.519.273	22.438.392
	11.519.273	22.438.392

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023



**María Teresa González**  
 Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
 C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159



**Raúl Úmerez**  
 Tesorero



**Silvia Ferreyra**  
 Secretaria



**Francisco Galeano**  
 Presidente

	ACTUAL	ANTERIOR
<b>5. RESULTADOS FINANCIEROS, POR TENENCIAS y RECPAM</b>		
<b>Generados por Activos</b>	<b>114.527.973</b>	<b>88.944.895</b>
Intereses por colocaciones a Plazo Fijo	110.222.710	85.087.650
Intereses por Préstamos Otorgados	580.193	287.080
Diferencia de cambio Moneda Extranjera	1.074.352	515.056
Descuentos Obtenidos	2.609.870	3.016.424
Renta Fondos Comunes de Inversión	40.848	38.685
<b>Generados por Pasivos</b>	<b>(1.671.966)</b>	<b>(959.557)</b>
Intereses por pago fuera de término	(1.671.966)	(959.557)
<b>RECPAM</b>	<b>(90.555.021)</b>	<b>(87.883.332)</b>
	<u>22.300.986</u>	<u>102.006</u>

**6. CONTINGENCIAS**

**Positiva:** Durante el ejercicio 2019 se inició un juicio penal Expte. FGR22489/19, asignado a la Fiscalía Federal N°2 con legajo N°43335 bajo la instrucción del Juzgado Federal N°1 de la Ciudad de Neuquén. El valor total imputado se determinó en \$951.043,27, solo en concepto de capital. Se mantiene el valor previosanado desde el ejercicio 2018 por no tener noticias que permitan una determinación más cercana a la posible resolución del reclamo. **Negativa:** En el presente ejercicio se reconoció la contingencia por la causa del Expte. N°JNQLA2 535976/2022 del Juzg. Laboral N°2 de Neuquén, en la cual el actor reclama una reparación integral a SOSUNC, con eventual deducción de las sumas que sean reconocidas a cargo de la ART demandada. El monto que se reclama a SOSUNC es de \$16.931.063,87 (\$15.931.063,87 en concepto de indemnización por incapacidad sobreviniente y la suma de \$ 1.000.000 en concepto de daño moral), con más los intereses correspondientes. En caso de prosperar el reclamo y si condenan a ambas partes, SOSUNC debería asumir la suma de \$8.438.133 más intereses, considerando siempre los cálculos y montos de la demanda. La probabilidad de condena existe, para el caso que el actor acredite de manera fehaciente que la patología invocada constituye una enfermedad profesional y que el Juzgado declare la inconstitucionalidad o inaplicabilidad de la limitación del sistema tarifado de reparación que establece la ley de riesgos del trabajo. En conclusión, la previsión se estimó en \$8.438.133 con más el 36,5% aproximado para afrontar las eventuales costas del proceso (honorarios de abogados, peritos y sellados).

**7. DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LOS BIENES**

Según el artículo 10 de la ordenanza 0025/1976 (texto Ordenado), inciso g, el Consejo Directivo tendrá facultades para adquirir y transferir vía título oneroso o gratuito bienes inmuebles, debiendo contar con la aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023



**María Teresa González**  
 Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
 C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159



**Raúl Úmerez**  
 Tesorero



**Silvia Ferreyra**  
 Secretaria



**Francisco Galeano**  
 Presidente



## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 31 de Diciembre de 2022

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo I

RUBRO	Clase de Moneda Extranjer	Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de cambio utilizado \$	En moneda Argentina ACTUAL	En moneda Argentina ANTERIOR
<b>ACTIVO</b> CAJA DE AHORRO EN USD <i>(Notas 4.1 y 5)</i>	US\$	14.261	175	2.499.214	2.845.313
<b>TOTAL</b>				2.499.214	2.845.313
<b>PASIVO</b> No posee	US\$	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>				2.499.214	2.845.313

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente



## CUADRO DE INVERSIONES

al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con el Ejercicio Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo II

RUBRO	VALOR NOMINAL	VALOR EN LIBROS	VALOR DE COTIZACIÓN	
			ACTUAL	ANTERIOR
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>				
PLAZO FIJO EN \$	173.879.354	173.879.354	173.879.354	300.883.063
FONDOS COMUNES DE INVERSION (Notas 4.2 y 5)	116.027	116.027	116.027	146.441
<b>TOTAL INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>173.879.354</b>	<b>173.879.354</b>	<b>173.995.381</b>	<b>301.029.504</b>
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>				
No Posee				
<b>TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente

**BIENES DE USO**

al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con el Ej. Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo III

DETALLE	Valor Inicial	Altas	Bajas	Valor al Cierre	AMORTIZACIONES				VALOR RESIDUAL	
					Acumuladas al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	ACTUAL	ANTERIOR
Obra en Curso	649.817.492	-	-	649.817.492	-	-	-	-	649.817.492	649.817.492
Inmuebles	298.060.846	-	-	298.060.846	(88.794.254)	-	(5.840.382)	(94.634.636)	203.426.210	209.266.592
Rodados	7.483.543	-	-	7.483.543	(3.499.465)	-	(996.019)	(4.495.484)	2.988.059	3.984.078
Muebles y Útiles	31.650.791	1.582.468	-	33.233.259	(22.053.606)	-	(1.627.192)	(23.680.798)	9.552.461	9.597.185
Equipos de Computación	48.863.334	3.018.652	-	51.881.986	(45.939.755)	-	(3.508.845)	(49.448.600)	2.433.386	2.923.579
Instalaciones	10.763.901	291.697	-	11.055.598	(8.246.129)	-	(425.810)	(8.671.939)	2.383.659	2.517.772
Maquinarias y Herramientas	3.168.642	141.165	-	3.309.807	(2.843.330)	-	(134.245)	(2.977.575)	332.232	325.312
Equipamiento Médico	1.511.234	-	-	1.511.234	(1.488.607)	-	(6.525)	(1.495.132)	16.102	22.627
<b>TOTALES</b>	<b>1.051.319.783</b>	<b>5.033.982</b>	<b>-</b>	<b>1.056.353.765</b>	<b>(172.865.146)</b>	<b>-</b>	<b>(12.539.018)</b>	<b>(185.404.164)</b>	<b>870.949.601</b>	<b>878.454.637</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente



## BIENES INTANGIBLES

al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con el Ej. Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo IV

DETALLE	Valor Inicial	Altas	Bajas	Valor al Cierre	AMORTIZACIONES				VALOR RESIDUAL	
					Acumuladas al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	ACTUAL	ANTERIOR
Sistemas de Computación	8.354.349	-	-	8.354.349	(8.291.069)	-	(10.996)	(8.302.065)	52.284	63.280
<b>TOTALES</b>	<b>8.354.349</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.354.349</b>	<b>(8.291.069)</b>	<b>-</b>	<b>(10.996)</b>	<b>(8.302.065)</b>	<b>52.284</b>	<b>63.280</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente



## RECURSOS Y COSTOS POR SERVICIOS

al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con Ej. Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo V

DETALLE	GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
<i>RECURSOS ORDINARIOS</i>					
<i>Aportes y Contribuciones</i>	1.336.270.947			1.336.270.947	1.389.215.818
<i>Prestaciones Médicas</i>					
<i>Consultas Médicas</i>		9.895.402		9.895.402	13.465.885
<i>Coseguros</i>		84.186.934		84.186.934	72.596.190
<i>Reciprocidad con Otras Obras Sociales</i>		12.792.550		12.792.550	7.327.875
<i>Servicios de Turismo y Recreación</i>			19.834.554	19.834.554	12.973.369
<i>Alquileres</i>			1.291.896	1.291.896	1.093.366
<i>Farmacia Propia</i>		145.972.362		145.972.362	142.187.919
<i>Otros Recursos Ordinarios</i>			5.335.867	5.335.867	2.831.430
<i>Recupero SUMAS</i>		5.642.522		5.642.522	
<b>TOTALES ACTUALES</b>	<b>1.336.270.947</b>	<b>258.489.770</b>	<b>26.462.317</b>	<b>1.621.223.034</b>	<b>-</b>
<b>TOTALES ANTERIORES</b>	<b>1.389.215.818</b>	<b>235.577.869</b>	<b>16.898.165</b>	<b>-</b>	<b>1.641.691.852</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- Tº XII - Fº.159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente



## RECURSOS Y COSTOS POR SERVICIOS

al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con Ej. Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo V - continuación

DETALLE	COSTO DE SERVICIOS			TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
	FARMACIA	ASISTENCIAL	TURISMO Y RECREACION		
<i>COSTOS DE PRESTACIONES MEDICAS</i>					
<i>Farmacia</i>		51.566.148		51.566.148	50.840.619
<i>Prestaciones contratadas</i>		983.967.105		983.967.105	964.056.674
<i>Reintegros</i>		68.006.349		68.006.349	57.427.300
<i>COSTOS DE TURISMO Y RECREACION</i>					
<i>Servicios Contratados</i>			10.086.848	10.086.848	5.428.488
<i>COSTOS DE PRESTACIONES SOCIALES</i>					
<i>Subsidios por Fallecimiento</i>		178.391		178.391	180.817
<i>Otros Subsidios</i>		2.061.636		2.061.636	4.031.263
<i>COSTOS DE FARMACIA PROPIA</i>					
<i>Bienes de Cambio - Existencial Inicial</i>	10.320.175				
<i>Compras</i>	75.792.404				
<i>RT + RECPAM</i>	22.389.395				
<i>Bienes de Cambio - Existencia Final</i>	(19.940.272)				
<i>Costo de Mercadería Vendida</i>	88.561.702			88.561.702,00	89.926.551
<b>TOTALES ACTUALES</b>	<b>88.561.702</b>	<b>1.105.779.629</b>	<b>10.086.848</b>	<b>1.204.428.179</b>	<b>-</b>
<b>TOTALES ANTERIORES</b>	<b>89.926.551</b>	<b>1.076.536.673</b>	<b>5.428.488</b>	<b>-</b>	<b>1.171.891.712</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- Tº XII - Fº.159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente



## COSTOS Y GASTOS

al 31 de Diciembre de 2022

Comparativo con Ej. Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo VI

DETALLE	FARMACIA	TURISMO Y RECREACIÓN	ADMINISTRACIÓN	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
REMUNERACIONES	39.371.261	10.737.617	307.811.676	357.920.553	332.569.969
CARGAS SOCIALES	7.917.941	2.159.438	61.903.903	71.981.282	68.666.368
INDEMNIZACIONES Y RECLAMOS	-			-	-
VIATICOS			349.239	349.239	612.038
SEGUROS			1.409.818	1.409.818	1.564.401
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO		998.765	6.180.838	7.179.603	5.840.044
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			338.476	338.476	349.519
OTROS GASTOS	2.704.065	-	4.281.983	6.986.048	7.612.185
ALQUILERES			216.350	216.350	-
TASAS Y CONTRIBUCIONES	469.392		22.489.613	22.959.005	22.841.455
LIMPIEZA, REFRIGERIO Y VIGILANCIA			19.904.443	19.904.443	24.762.607
PUBLICIDAD			83.580	83.580	580.899
TRANSPORTE Y FLETE			-	-	-
TELEFONO, INTERNET, LUZ Y GAS			10.081.277	10.081.277	7.936.991
CORREO Y ENCOMIENDAS			617.488	617.488	565.758
HONORARIOS DE TERCEROS	474.600		33.022.346	33.496.946	29.189.336
GASTOS CONSEJO DIRECTIVO			166.875	166.875	32.023
APORTES COSUN Y SUMAS			2.793.136	2.793.136	4.934.453
INSUMOS DE OFICINA			3.460.240	3.460.240	2.013.412
AMORTIZACIONES	460.610		12.089.405	12.550.015	12.624.757
<b>TOTALES ACTUALES</b>	<b>51.397.869</b>	<b>13.895.820</b>	<b>487.200.685</b>	<b>552.494.374</b>	
<b>TOTALES ANTERIORES</b>	<b>46.478.113</b>	<b>20.889.797</b>	<b>455.328.305</b>		<b>522.696.215</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 28/09/2023

**María Teresa González**  
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)  
C.P.C.E.Nqn.- Tº XII - Fº.159

**Raúl Úmerez**  
Tesorero

**Silvia Ferreyra**  
Secretaria

**Francisco Galeano**  
Presidente

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros del Consejo de Administración de:

**Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue (S.O.S.U.N.C.)**

CUIT N°: 30-59050964-3

Domicilio legal: Av. Argentina 1.273 | Ciudad de Neuquén Capital

## **Informe sobre los estados contables**

He sido contratada para auditar los estados contables adjuntos de S.O.S.U.N.C., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

## **Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los estados contables**

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

## **Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la realización de una auditoría llevada a cabo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

## **Opinión**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de S.O.S.U.N.C. al 31 de diciembre de 2022, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$13.935.803 (pesos: trece millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos tres) y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Neuquén, 28 de septiembre de 2023.



**González María Teresa**

Contador Público Nacional (U.N.C.)

C.P.C.E.Nqn. – T° XII – F°159